

6

Amor, Familia y Violencia: construcciones sociales de mujeres maltratadas por sus parejas y que transitan por el proceso legal correspondiente¹

Sandra Pereira Álvarez Sucre² y Andrea Guzmán Petrizzo³

Recibido: 02/05/16 Aprobado: 01/07/16

RESUMEN

La presente investigación de naturaleza cualitativa pretende conocer las construcciones sociales del amor, la familia y la violencia en mujeres agredidas por parte de su pareja y el proceso legal correspondiente. Los temas se desarrollan bajo la concepción de que son determinados socio-culturalmente y asociados a los roles de género; lo que perpetúa las manifestaciones de la violencia, su naturalización e Invisibilización, y la condición de desigualdad de la mujer en la sociedad.

De esta forma se observó una transformación en sus construcciones con el paso de las agresiones; destacando que la denuncia resulta un elemento útil para alejarse de la misma, y que la determinación de la salida proviene del reconocimiento de la violencia y la motivación de poner límites, sustentado en las distintas fuentes de apoyo. Así, se encontró que las nociones de amor y familia están íntimamente relacionadas y que son excluyentes a la violencia.

PALABRAS CLAVE: *Amor, Familia, Violencia en pareja, Denuncia, Investigación cualitativa*

ABSTRACT

This qualitative research aims to understand the social constructs of love, family and violence in women assaulted by their partner and the corresponding legal process. The themes are developed under the concept that are socio- culturally determined and associated with gender roles; perpetuating the manifestations of violence, its naturalization and invisibility, and the unequal status of women in society.

In this way a transformation was observed in the constructions with the progressions of aggression; highlighting that the legal complaint is useful to stay away from it, and the determination of the way out comes from the recognition of violence and motivation to set limits, based on different sources of support. Thus, it was found that the notions of love and family are closely related and are exclusive to violence.

KEY WORDS: *Love, Family, Domestic Violence, Legal Process, Qualitative Research*

1. Artículo construido a partir de la experiencia de investigación tesis de grado de las autoras, tutorada por Susana Medina Salas Psicóloga egresada de la UCAB en 1995, Especialista en Intervención Psicosocial de la UCV 1999 y Magister Scientiarum en

INTRODUCCIÓN

La violencia hacia la mujer es una problemática considerada como individual pero de origen social, arraigada a la condición dominante del género masculino sobre el género femenino y que está sujeta a una gran cantidad de factores para su comprensión. Más específicamente, la violencia por parte de la pareja que es la forma más común de violencia experimentada por mujeres a nivel mundial (Organización Mundial para la Salud [OMS], 2013), se define como “cualquier comportamiento en una relación íntima que cause daño físico, psicológico o sexual a los que estén involucrados en la relación” (Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi y Lozano 2002, p. 89). Dentro de esta definición, los autores Krug et al. (2002) incluyen: actos de agresión física (como bofetadas, golpes y patadas), abuso psicológico (incluye intimidación, humillaciones, amenazas y menosprecio), relaciones sexuales forzadas y otras formas de coerción sexual; como también formas variadas de control (como aislar a una persona de su familia y amigos, monitoreo de sus movimientos y restringiendo el acceso a la información o la asistencia).

Las cifras de esta problemática a nivel mundial son alarmantes. Según datos de la OMS (2013), una de cada tres mujeres del mundo son afectadas por violencia tanto de pareja como por otros motivos. Por lo tanto, la violencia hacia las

mujeres ha sido considerada como un tema de salud pública que atenta contra derechos humanos como la libertad, la igualdad, el derecho a la vida y a la no discriminación, la paz y el desarrollo (Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres [OBVDHM], 2010; OMS, 2013).

En este sentido, el proceso legal forma parte de la intrincada red de elementos asociados con las experiencias del maltrato; específicamente para la salida de la violencia, incluyendo dentro del proceso lo relacionado con la institucionalidad y las leyes comprendidas. Es importante resaltar que estos elementos implican componentes ajenos a la capacidad de acción de las mujeres y a veces, en vez de funcionar como un factor protector eficaz, entorpece el proceso de salida de la relación abusiva. Cuando el procedimiento se desarrolla de manera inadecuada, muchas veces puede resultar en desgastes emocionales, frustraciones, miedo o vergüenza a ser expuestas, llevando a una percepción de poca sensibilidad por parte de los profesionales, humillaciones, entre otros (Agoff, Rajsbaum y Herrera, 2006; Pratt-Eriksson, Bergbom y Lyckhage, 2014; Juárez, Valdéz y Hernández-Rosete, 2005; Jiménez-García, Blanco-Freites, Medina-Salas y Gómez-Lozano, 2013).

Asimismo, es importante destacar que una de las principales características de esta problemática es que ha sido invisibilizada por razones

Psicología Social de la UCV en 2003. Actualmente ocupa la Gerencia de Proyectos, Recursos y Evaluación de la Asociación Civil de Planificación Familiar PLAFAM, en Venezuela. Consultora para organismos multilaterales en género y salud sexual y reproductiva con UNICEF de Venezuela y UNFPA. Asesora internacional en modelos de Violencia Basada en Género integrados a los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva en las afiliadas a la International Planned Parenthood Federation, Región del Hemisferio Occidental. Docente e investigadora de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas.

2. Licenciada en Psicología por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), actualmente cursa la Especialización en Psicología Clínica de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Profesora de la Escuela de Psicología (UCAB) en la cátedra “Introducción al estudio de la Psicología”. Correo: sandrapereira205@gmail.com

3. Psicólogo egresado de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB, 2015). Correo: andreagp22@gmail.com.

de diferenciación de género mantenidas social y culturalmente, ya que se ha validado la constitución de familias y relaciones de pareja en donde el hombre suele poseer el poder y la autoridad y la mujer adopta una posición de sumisión y vulnerabilidad. Es por esto que es importante investigar a profundidad este tema desde la experiencia de las protagonistas que lo viven, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la mayor cantidad de personas sobre el sufrimiento que estas mujeres experimentan y su dificultad para salir de la problemática, que se asume como normal en sus contextos y que a veces se pierde de vista su complejidad.

En los antecedentes teóricos del tema se hace relevante que muchas veces se les hace difícil darse cuenta que están siendo maltratadas por el carácter cíclico de la violencia en pareja (Medina, 2002) y su naturalización dentro de la sociedad. Esta viene dada por la percepción de que la violencia en pareja es una problemática común –y en algunos casos “normal”-, lo que puede darse por diversos factores, como los siguientes: el tipo de relación que han establecido sus padres; si hubo violencia en la familia de origen, considerarla como una manera válida de relacionarse, las actitudes esperadas de cada género, los mandatos sociales sobre la familia, entre otros (Guzmán y Tyrrel, 2008; Juárez et al. 2005; Agoff et al. 2006; Pratt-Eriksson et al. 2014; y Jiménez-García et al. 2013).

En este sentido, se ha evidenciado que existen diversos elementos relacionados con la familia que influyen en la aparición de la dinámica de violencia. En primer lugar, están los factores normales de la convivencia en familia asociados a los roces que se producen dentro de ella en la vida diaria de sus miembros. En segundo lugar, y relacionado con

los factores familiares ligados a la violencia, están las estructuras familiares expuestas por los teóricos como predominantes en nuestra cultura, como lo son el patriarcado y la matricentralidad. En tercer lugar e igualmente relevante, se encuentra el miedo de ir en contra la concepción de familia y de los roles de madre y esposa, relacionado con los roles tradicionales de género y que influyen sobre todas las temáticas importantes de la presente investigación (Sagot y Carcedo, 2000; Jiménez-García et al. 2013).

Además, se ha destacado como factor de riesgo relacionado con el ambiente familiar la percepción de que estos sucesos violentos y las características de sumisión-dominación para el género femenino y masculino respectivamente, se han ido transmitiendo de generación en generación muchas veces sin el espacio para cuestionarse. Sin embargo también puede funcionar como un factor protector de la misma, ya que mujeres que mantienen relaciones de proximidad con la familia extendida y mayor movilidad social, desarrollan vínculos sociales que les permiten mantenerse un poco más alejadas de la violencia, facilitando su identificación y búsqueda de ayuda necesaria y oportuna (Guzmán y Tyrrel, 2008; Juárez et al. 2005; Agoff et al. 2006; Pratt-Eriksson et al. 2014; Jiménez-García et al. 2013).

De igual forma, las concepciones sobre el amor y los mitos relacionados con este, tienen un rol importante en cómo se dan las relaciones de pareja y en la presencia de violencia en las mismas. Además, el amor también funciona como elemento central de la vida matrimonial, y por lo tanto en la familia, en especial en las culturas occidentales (Sangrador, 1993). Así, se asume que las construcciones sociales que se tienen sobre el amor funcionan de motor para que se tolere y/o se justifique la situación de

maltrato (Ferrer-Pérez, Bosch-Fiol, Navarro-Guzmán, Ramis-Palmer, y García-Buades, 2008). Algunos ejemplos de estas construcciones sociales sobre el amor son los mitos, las creencias erradas sobre su alcance y las expectativas irreales sobre este y la convivencia, estas últimas siendo bastante comunes al principio de la relación (Amado, Fernández, Menéndez y Vanzella, 2010; Barrón, Martínez-Iñigo, de Pául y Yela, 1999; Ferrer-Pérez et al. 2008).

PRECISIONES METODOLÓGICAS

La investigación desarrollada fue de naturaleza cualitativa siguiendo una postura paradigmática construccionista; por lo que se logró la aproximación y análisis a profundidad desde la subjetividad de las participantes involucradas en la comprensión de los hechos, a partir de sus construcciones sociales contextualmente enmarcadas (Gergen, 1985). Bajo la comprensión cualitativa de la información, se recolecta y confronta el material obtenido, logrando categorizar y resumir el contenido emergente para crear los temas significativos (Jiménez-García et al. 2013), permitiendo la valoración e interpretación de los objetivos planteados alrededor del amor, la familia y la violencia en mujeres que son o han sido maltratadas por su pareja

De esta forma, siguiendo los lineamientos del muestreo según criterios (Creswell, 2007) se procedió a entrevistar a cuatro mujeres que residen en la ciudad de Caracas y cuyas edades están comprendidas entre 25 y 39 años. Estas participantes cumplieron con los criterios principales de haber vivido experiencias de maltrato por parte de sus parejas en cualquiera de sus formas y que estuvieran transitando un proceso legal de denuncia o lo hayan hecho alguna vez, lo que hizo más probable que las mujeres entrevistadas hayan salido de la violencia y

que resultó así en todos los casos.

Para el proceso de recolección de la información se utilizó la técnica de entrevista a profundidad semi-estructurada, siguiendo un guión con preguntas pre-establecidas validadas por jurados expertos en esta rama de estudio y en la metodología cualitativa. Las entrevistas fueron realizadas en los centros de atención PLAFAM y UPLA de Parque Social, por su seguridad y comodidad. Así, se destacó cómo las construcciones formadas en cada uno de estos encuentros fueron profundas al darle sentido a sus experiencias de manera retrospectiva, elaborando cada uno de los temas cuestionados.

Con respecto al análisis e interpretación de la información, se utilizó la técnica del análisis de contenido cualitativo para extraer los temas que emergieron del discurso de las participantes, lo que se analizó e interpretó bajo el encuadre de la Teoría Fundamentada, con el objetivo de organizar cada aspecto del fenómeno estudiado que en el relato de las mujeres se construye como relevante para su situación. Este encuadre sirvió para guiar la codificación y categorización del material, con el fin último de identificar los conceptos, descubrir sus propiedades y dimensiones, y establecer relaciones pertinentes entre los datos (Strauss y Corbin, 2002). Como apoyo, se utilizó la herramienta informática Atlas.ti, logrando obtener 46 categorías por medio de la codificación abierta y 7 códigos generales en la codificación axial para la conformación de las metacategorías de interpretación: Amor, Familia, Violencia, Proceso Legal, Búsqueda de Apoyo, Vivencias subjetivas que surgieron en el proceso y la Relación de Amor-Familia-Violencia.

DESARROLLO/DISCUSIÓN

Amor

Considerando el primer objetivo propuesto en torno a las construcciones sociales del amor, se indagó el significado, nociones, creencias, los cambios según sus experiencias de maltrato y la forma en la que se viven. En relación con esto, las participantes pusieron en relieve la naturaleza relacional en el significado que ellas le otorgaban al amor, dentro del cual se incluyen aspectos internos de la persona y experiencias vividas, que a su vez están en constante interacción con lo externo, que comprende tanto a otros individuos como a la sociedad a nivel general. Las participantes reconocen que se ejerce influencia desde lo individual hacia lo social y viceversa, y que por lo tanto no hay una verdad única sobre la concepción de amor, sino que esta está sujeta a las experiencias, valores y aprendizajes que hayan tenido.

Siguiendo la línea de lo mencionado anteriormente, puede establecerse que el amor es un fenómeno que será identificado y vivido por cada individuo en base a sus creencias, conocimientos e historia; que se desarrollaron en función a la sociedad a la que pertenece y que esta ha delimitado sus conceptualizaciones en muchos sentidos por su carácter relacional.

Sin embargo, de forma más específica se tiene que para las participantes el amor trata de emociones, pensamientos, deseos y acciones reflejadas que delimitan las concepciones que se tiene acerca de sí-mismo y que varía entre cada persona, por eso el énfasis en la subjetividad de cada una en las formas de vivirlo y de expresarlo hacia diferentes ámbitos personales, profesionales, culturales, relacionales o sociales.

Llama la atención que prácticamente todas las investigaciones y teorías sobre el amor hacen referencia a la presencia de este en la relación de pareja, y aunque las participantes le otorgan gran peso, se encontró que también incluyen dentro de esta noción el que sienten hacia sus hijos (el cual describen como el amor verdadero) y hacia otros elementos importantes de su vida. Con respecto al amor en pareja específicamente, las participantes le dieron bastante importancia a la presencia de respeto y reciprocidad para el bienestar de ambos miembros; así como también se conceptualiza como un amor ideal cuando hay cercanía entre ambos, que hayan muestra de afecto, que exista cariño entre ambas partes, haya interés por conocerse mutuamente y por cuidarse, preocupación por la felicidad de ambos, y que hayan espacios para compartir en los que se pueda disfrutar en pareja, considerando los gustos de cada quien.

Las construcciones en torno a los tiempos de la violencia son conjugados igualmente con los tiempos del amor; en el que las diferencias entre el antes y después de las agresiones son valoradas como el contraste entre lo real y lo ideal de dicho sentimiento. En este sentido, hacen una clara distinción entre lo que ellas creían que era amor y lo que ahora creen del mismo, siendo anteriormente una idealización que se compara con los cuentos de hadas y las películas de Disney en el que prevalecía la idea de la familia, el bienestar de todos los miembros, la unión para toda la vida, una convivencia feliz, un sentimiento intenso que aparece de un momento para otro, la sensación de 'estar en las nubes' y de que 'todo es color rosa', entre otros.

Sin embargo, al momento del maltrato empieza a cambiar esta concepción de amor por el

reconocimiento de la dinámica en la que su rol de sumisión es reconocido como un elemento clave que contribuye a la aparición y permanencia de la violencia. Al salir de la misma, se desarrolla de forma más realista la noción de amor, en la que se le otorga más importancia a una buena convivencia y en donde prevalece el compañerismo y el apoyo; y que difiere sustancialmente de la concepción de amor utópica que reconocieron en sí mismas antes de la aparición de la violencia y en sus inicios. De esta forma, se construye sobre la idea de que el amor y la violencia son mutuamente excluyentes, y que “llevar maltrato no es amor, lo que hay es un maltrato” (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 113). Cabe destacar que incluso para algunas de las participantes el amor en pareja ya no existe y sólo se vive dentro de la familia con los hijos.

Asimismo, se observó que distinguen entre las formas de amar de las mujeres y la de los hombres, y que se corresponden directamente con las actitudes esperadas para cada uno en función de los roles de género (polos de sumisión-dominación respectivamente). En relación a estos estándares esperados socialmente, el amor que se espera que demuestren las mujeres es incondicional, complaciente, que no pide nada a cambio y que incluso da más de lo que se tiene. De forma contraria, los hombres parecen amar desde lo posesivo, lo dominante, e incluso desde lo lujurioso, todo relacionado con tener una mujer al lado y que satisfaga sus necesidades sin considerar su bienestar.

(...) No sé, yo creo que hay dos tipos de hombre. La verdad es que sí creo que hay dos tipos de hombre. Un 1% que de verdad se enamora y quiere a su mujer, (...) y está el otro 99% que es el que nosotras las mujeres tenemos que

perseguir las 24 horas del día, para que no estén pendiente de otras mujeres. Algo así. Creo que esos son los dos tipos de amores de los hombres (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 101)

Cabe destacar que este tipo de amor incondicional relacionado con el rol de la mujer, en el que predomina el autosacrificio y el dar más de lo que se recibe, es impulsado en parte por los deseos de mantener a la familia unida sin importar lo que cueste y de estar juntos para toda la vida, y también por las fantasías sobre el alcance del amor. En relación a esto, parece que en el caso de las participantes hay una diferencia entre el estilo de amor que practicaban y valoraban antes de vivir la violencia, y las manifestaciones de este durante la convivencia, siendo importante destacar que esta forma de amar sumisa e incondicional ahora lo reconocen como todo lo contrario, como muestra de no saber amar a la pareja y a sí mismas.

(E2): (...) ¿y cómo piensas tú que aman las mujeres?

(P): (Risa y suspiro) Bueno, eso es un poco gracioso. Lo que pasa es que pienso que las mujeres no... no somos amadas, porque nosotras no hemos aprendido a amar.

(E2): ¿Nosotras no hemos aprendido a amar?

(P): A amarnos. A nosotras mismas. Simplemente toleramos las situaciones porque es como te dije en un principio pues, que necesitamos decirle a la sociedad que estamos casadas y que tenemos un hogar. Simplemente eso, porque necesitamos aparentar pero en realidad no importa cómo el hombre te trate, simplemente lo toleramos, lo aceptamos, y cuando vienes a ver no tienes potestad de decir nada porque ya has aceptado todo de tu pareja (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 100).

Estas diferenciaciones que las participantes pudieron identificar en su dinámica con su ex-pareja están íntimamente relacionadas con los roles de género y la organización sexista predominante en la familia venezolana denominada patriarcado, en la que la figura masculina debe poseer las características de poder y autoridad sobre la mujer y los hijos (Amado et al. 2010; Campo-Redondo, Andrade, J., y Andrade, G., 2007; y Jiménez-García et al. 2013). Asimismo, Jiménez-García et al. (2013) exponen que inevitablemente los roles de género afectan la mirada que cada persona tiene sobre la situación particular de cada mujer, sobre todo a lo que respecta a la violencia, lo cual indica que esta temática tiene una gran relevancia para comprender el fenómeno de la violencia en pareja y las vivencias de las participantes.

En el caso de las participantes, a pesar las huellas de lo que fue la violencia a la que fueron sometidas y el miedo con respecto a ese futuro amor (que en algunos de los casos lo perciben de forma pesimista), se perfilan como mujeres empoderadas que son capaces de identificar el maltrato, poner límites y hacerse respetar; y que por lo tanto será otro tipo de relación de la cual se espera un amor más real y menos idealizado.

(E): ¿Tú pensarías otra vez en el amor? Porque además eres una mujer que piensa en el amor definitivamente... ¿Pensarías igualito: el amor es cuando yo doy para el otro?

(P): No, yo creo que las cosas cambiarían

(E): ¿Cómo sería tu futuro amor?

(P): Porque ya vería el punto de vista que ya yo viví. Yo creo que la próxima persona que venga, ya no permitiría que me... o sea, mi primer maltrato yo creo que yo se lo diría 'o sea mira, hay

un maltrato, no me gusta. Si esto sigue así lo mejor es no seguir'. La segunda vez ya yo diría que ya no puedo, en realidad no puedo tener una pareja así nuevamente (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 106).

Lo anterior evidencia que parte del empoderamiento que las mujeres desarrollan antes y durante la salida de la violencia implica asumir un rol activo en lo que se busca de una relación de pareja y en la dinámica de amor dentro de esta, ya que se asume que el amor se construye mutuamente y que dentro de este no cabe la noción de violencia. Aunque esta actitud vaya en contra de la sumisión e incondicionalidad que las caracterizó durante su última relación, actualmente le otorgan más valor a su bienestar y al de sus hijos, que a cumplir lo que la sociedad espera de ellas. Con respecto a esta importancia que le dan las participantes a sus hijos, se menciona que el amor que se siente hacia los ellos es incondicional y es el único tipo de amor que debería ser así.

Familia

Siguiendo con el segundo objetivo del estudio, el cual pretendía conocer las construcciones sociales acerca de la familia en mujeres que han experimentado violencia en pareja; se obtuvieron nociones de estas que reflejan el significado, representaciones, creencias y emociones de la institución familiar, así como sus funciones, enseñanzas, características y el proceso para conformarla; lo que incluye la relación de pareja, la similitud con la familia de origen, cambios y dificultades en la convivencia y los factores que se relacionan con este tipo de violencia.

En relación con lo que sería un ideal de familia, en el discurso de las participantes se men-

ciona que el núcleo familiar se debe caracterizar por la presencia de vínculos afectivos positivos entre los miembros, y que en estos vínculos prevalezcan los valores fundamentales tales como el respeto, la confianza, la cortesía, la solidaridad, el deseo de superación y el trabajo en equipo. Dentro de esta noción, se introduce de nuevo la temática del amor al expresar que debería estar presente en la pareja a la hora de formar una familia; aunque mencionan que no siempre es así. De esta forma se desarrolla que el motor que muchas veces impulsa la creación y el avance de la misma es la necesidad de complacer a la sociedad y mostrar una imagen positiva ante el rol esperado de mujer-esposa-madre; por lo cual se identifica que las presiones sociales de tener una familia y mantenerla unida a cualquier precio le quitan importancia al amor, al bienestar de los miembros y a la calidad de los vínculos afectivos.

(...) Me preocupaba más por lo que... Yo por lo menos cuando me separé de mi pareja, estaba más preocupada por lo que la gente iba a decir '¡Mira! Tan rápido se separó. Ah, es que esta mujer no sirve', porque cuando a la mujer el hombre la deja la mujer ya no sirve.

(E1): ¿Cuánto tiempo duró esa relación de pareja Peluca?

(P): 1 año y medio. Y eso para mí fue agonizante, pensar de que en 1 año y medio yo me iba a separar... Estaba más preocupada porque la gente iba a decir 'Ay mira, esa mujer nunca se había casado, y se casó y duró 1 año y medio casada. ¡Qué horror! Seguro esa mujer no sirve.' Entonces yo comencé a tolerar todas, todas las situaciones habidas y por haber porque no quería que la gente dijera eso (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 113).

Estos mandatos culturales pueden ser identificados como mensajes que promueven la

tolerancia del maltrato, y son vividos como normas sociales muy difíciles de retar, ya que al hacerlo se pone en juicio las capacidades y el valor como mujer, y por lo tanto, surge el temor a ser juzgadas negativamente por las personas que las rodean. Cabe destacar que todo esto, incluyendo los roles de género, perpetúa lo privado de la violencia en la pareja y las emociones relacionadas, y así como también forma parte de los factores inhibidores de empezar el proceso de visibilización y la salida de la violencia que se comentarán con mayor profundidad más adelante.

Asimismo, los roles de género fueron expuestos como la base de la organización familiar, dictando así las funciones, tareas y actitudes que se espera de cada integrante; y que a su vez se transmiten como valores que son compartidos por la sociedad. Sin embargo, esta determinación de roles no sólo justifica la violencia sino que la perpetúa al castigar las contradicciones de lo establecido, que para el hombre es el control y el poder y para la mujer es la aceptación y tolerancia de los mismos, de forma general.

Siguiendo la línea de lo que se espera de la familia idealmente como sociedad, las participantes identifican que una familia concebida como completa está conformada por madre, padre e hijos; y que este imaginario de familia que aprendemos desde pequeños pasa a formar parte de las metas de vida y los sueños de futuro. Sin embargo, luego de que las mujeres logran salir de la relación violenta y pasan por el proceso de separación, pueden entender a la organización familiar de manera diferente. Se empieza a hablar de una familia cuando se está soltera con sus hijos y no está presente la figura del padre en la convivencia, incluso siendo

considerada como una familia completa, mas no ideal.

O sea, a mí me enseñaron que la familia era papá, mamá y los hijos -exacto-. Pero hoy por hoy me di cuenta que si papá y mamá no están, sino que está mamá y papá está alejado, por algo de la vida, yo creo que es lo más conveniente, y sin embargo mis hijos son felices ahorita conmigo.

(E): ¿Y sería también una familia?

(P): Sí (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 115)

Así como cambia la noción de familia con la aparición, identificación y la salida de la violencia, también cambian las percepciones que se tiene de la relación de pareja y del individuo con quien la forman. En este sentido, las participantes describen que al inicio mantenían grandes expectativas de lo que significaba empezar a convivir o a tener una familia, lo cual refieren como una de sus metas de vida. Le otorgaban gran importancia a los buenos aspectos de la relación y era común que dejaran de lado los momentos malos, como las primeras señales de violencia. Luego, al ser confrontadas por la realidad sobre aspectos negativos de la pareja, como es el caso de los vicios, el consumo de sustancias y el maltrato explícito que ejercían sobre ellas, estas mujeres hacen referencia a la sensación de desconocer a la persona con quien habían formado su familia o estaban conviviendo, incluso utilizando la expresión de “vivir con un extraño” o “vivir con el enemigo”.

(...) viendo la realidad que fue mi expareja, ahí me doy cuenta que conviví con, cómo decir, con el hombre que de verdad no pensé que era como decir, mi compañero, mi amigo, el, el, mi pareja, sino que era mi enemigo. Porque

me tocó vivir la realidad cruda de la violencia (Siboney, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 123)

En sus casos, se puede hacer la asociación de la última etapa del rechazo a las características de la pareja (des-idealización) con la visibilización de la violencia y de la salida de la misma, en conjunción con otros factores. Al final, cuando las participantes hacen referencia al cambio que se da en las relaciones de pareja violentas, lo describen de forma general como una transformación en la que la dinámica pasa de ser positiva a completamente negativa.

Al final del proceso de visibilización, acción y salida de la violencia, se evidencia que las participantes logran retar al sistema entendiendo que su valor como mujer no depende de la familia unida, de una pareja o de tener hijos, sino que proviene de sí misma como persona. Cabe destacar que detrás de estas construcciones subyace un proceso de reflexión y de crecimiento personal orientado hacia la identidad como mujer, a través del cual pueden deslindarse de las ataduras de lo esperado socio-culturalmente.

(E2): Y viendo todo el proceso que has pasado, todas las experiencias que has tenido... ¿Tú podrías decir que has cambiado? ¿Qué hay una diferencia entre la Alex de antes y la Alex de ahora?

(P): Sí, porque por lo menos ya yo me siento más decidida, este... siento que no tengo que estar agradando a nadie porque la única persona que tengo que agradar es a mí misma, que para feliz solo tengo que sentirme feliz y que tengo que... aprovechar las cosas pues, que tengo. Más allá de todo lo que viví, y lo que me falta por vivir, yo no puedo arrastrarme en ese pasado porque no me ayuda pues, lo que tengo es que asumirlo y vivir adelante, ver

hacia adelante, pensar que mañana es otro día y que el mañana va a estar mejor. Sí recordarlo, pero como una experiencia... (Alex, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 191).

En últimas consideraciones en torno a la familia, se destaca nuevamente la relevancia del factor hijos y su embarazo. En su construcción en torno a la violencia, se valoran como elementos que la agudizan o hace que reaparezca, llegando a considerarse teóricamente el embarazo o nacimiento del bebé como una etapa de riesgo en una relación violenta, aunque no existan pruebas concluyentes de que el embarazo en sí pueda aumentar la violencia (Bruyn, 2003). En este sentido, se pudo observar que el embarazo o un bebé, especialmente si es recién nacido, fue vivido con mucha emoción para las participantes. Sin embargo, reconocen que supone un estresor a la vida diaria, tanto por lo económico como los cuidados intensos que requieren, además de que modifica el tiempo y las actividades que se realizaban en familia (incluyendo el ámbito sexual), conlleva a un cambio de intereses inevitable, supone una reestructuración de roles, entre otros factores asociados.

Violencia

En referencia al tercer objetivo de la investigación relacionado con las construcciones sociales de la violencia en pareja en mujeres que han vivido dichos eventos, se obtuvo una serie de categorías y subcategorías que logran describir el concepto de la violencia para las participantes, sus características y posible origen, tipos presentados, factores relacionados y consecuencias; más allá del proceso del cómo se presenta y todo lo descriptivo en relación a la salida de la misma.

Inicialmente, considerando el relato de las

participantes y la alusión a un concepto de violencia, se destacó la definición en base al resultado de su experiencia, de los abusos experimentados y las agresiones de todo tipo vividas (física, psicológicas, sexuales, económicas/patrimoniales, etc.), que tienen un impacto a nivel psicológico/emocional. Si bien hay múltiples formas de violentar a la mujer y que son concepciones distintas según el agresor y el contexto; como los términos de Violencia Familiar y Violencia Doméstica (Sepúlveda-Sánchez, 2005; Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez, 2003; Krug et al. 2002; LODMVLV, 2007), las participantes de la investigación no hicieron una distinción clara de estos términos en la definición de la violencia, aunque sí hubo casos en los que identificaron que la ejercida por parte de la pareja es una problemática particular y que además socialmente ha sido naturalizada.

En estas consideraciones relativas a la conceptualización formal de la violencia hacia la mujer por parte de la pareja, se destacó el significado que las participantes le dieron a la misma como el sufrimiento interno, emocional y psicológico que les produjo las vivencias de maltrato experimentadas, independientemente del tipo ejercido. Por ello, este malestar individual que prevalece a las experiencias es lo que delimita los sucesos como transgresiones de sus derechos humanos, al atentar contra su principio inherente de ser libre, tomar sus propias decisiones y establecer sus propios límites, de tener una vida digna y armoniosa y de poder expresarse sin ser juzgada o maltratada.

(...) pero los golpes que yo tengo por dentro, las heridas que me marcaron, los maltratos que me marcaron, esa violencia que hubo allí como tal, eso sí es una violencia fuerte. O sea, que te marque psicológicamente (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 131).

Por otra parte, resultó emergente al buscar la significación de la violencia, la distinción de esta entre hombres y mujeres. En sus construcciones destacaron que los dos integrantes pueden ser violentos incluso en la relación de pareja, pero sí existen ciertas diferencias en la forma de ejercerla de cada uno. Estas diferencias son filtradas por los roles de género concebidos socialmente, cómo se espera que actúe cada uno dentro de lo que es la familia o la relación de pareja. En palabras de Peluca (citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 135) “¿Por qué los hombres agreden? No sé, creo que es para sentirse poderosos, porque quieren el control. O no sé, quizás mala crianza”.

Cuando el maltrato es ejercido por el hombre puede ser expresado de múltiples modos, de los cuales todos fueron experimentados por las participantes, y que la ley estipula como abusos (Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LODMVLV], 2007): violencia física, verbal, psicológica (control, aislamiento social, humillaciones), sexual (prostitución forzada, violación) y patrimonial/económica. Por parte de las mujeres, las formas en las que ellas pueden ser violentas es aplicando el control del hogar, los hijos, la familia y el hombre; sin embargo, por la condición de mujer ante la sociedad, no serán igualmente valoradas llegando a ser omitida, pues no es lo que se espera de su rol como sumisa.

Yo digo que tanto hombres como mujeres son violentos. Lo que pasa es que -mju-, la violencia del hombre es más grande, pues porque o sea, es hombre como tal. Pero sin embargo hay mujeres que, que también son violentas no solamente los hombres. Las mujeres también son violentas (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.145).

Si bien la intención de la investigación fue conocer las ideas de las mujeres de su situación, en la que el hombre ha sido el agresor, se debe resaltar el valor que le dieron estas a la violencia como algo que no es específico al sexo sino al género. Ambos pueden realizar las agresiones, sus formas de realizarlas varían según los modos en la que la sociedad espera que actúen los hombres y las mujeres; y la que es ejercida por el hombre ha sido considerada como problemática debido a su aceptación sociocultural, que va en contra de los derechos de la mujer. Por lo tanto, a partir de lo que es considerado como natural para la sociedad, no sólo coloca en una posición de desventaja a la mujer para salir de la violencia; sino que facilita la omisión de que su situación puede originar malestar.

(...) transcurría un día tras otro y él me seguía violentando, el me seguía haciendo... haciendo conmigo lo que él quería, pero yo no lo lograba verlo. El por qué, no lo sé. Debe ser porque bueno, estamos en una sociedad tan violenta, es que somos violentados a diario. ¿Tú no ves la televisión? Te lo pongo como ejemplo. Si tú no tienes unos tremendos senos, si tú no tienes un rabote, si no tienes un abdomen plano, tú no tienes un valor como mujer (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 142).

Por otra parte, cuando reflexionaron acerca del origen de la violencia se evidenció el valor social con que la caracterizan, estableciendo la creencia de que esta es creada por medio de la observación de patrones similares para relacionarse tanto en la familia como en la cultura de desenvolvimiento; es decir, la posibilidad de que la violencia sea una condición aprendida y que debe ser adecuadamente corregida para que no sea transmitida generacionalmente en la familia. Independientemente de la raíz o procedencia de las agresiones, en lo que sí hubo

consenso es que por medio de la confrontación de los roles de género y su consideración como iguales se puede poner en perspectiva las formas de relacionarse de cada uno.

“(…) esta violencia fue de... yo diría que de su familia. O sea, eso ya es una violencia que ya viene desde antes. Ya es una crianza que vino desde hace mucho tiempo (...)” (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 134)

Por lo tanto, y retomando un punto anterior, las agresiones no son identificadas con facilidad y la consideración de que se está viviendo una situación de violencia, no es el concepto que se atribuye a los hechos. Esta denominación de “violencia” suele ocurrir con el tiempo y el agravamiento del maltrato; pero en principio es minimizada e incluso naturalizada. Puede suceder, como plantean los autores (Guzmán y Tyrrell, 2008) que su costumbre al maltrato viene de su creencia de que es parte de su vida desde siempre, lo que dificulta su identificación. Cuando las participantes le dieron sentido a esta idea, hicieron referencia de manera directa a la incapacidad de discernimiento dado su estado de sufrimiento y afectación psicológica, en la que se deja de pensar en sí-misma. Según estas, lo común de la violencia en los contextos de desenvolvimiento usuales, hace que sea asumida como normal.

“(E): ¿Tú pensabas que te pasaba sólo a ti?
¿En un momento pensaste eso?”

(P): No, es que yo no tenía mente. Ya yo... no pensaba. Yo lo veía tan normal, como que ‘ah bueno, eso es normal’ (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 148).

Una forma alternativa de conceptualizar la violencia, que difiere de sus consideraciones de origen o del ámbito social, es la apreciación de la misma como una “enfermedad”, una condición

momentánea que puede ser “curada”, una característica del maltratador que lo puede calificar como trastornado.

Por otra parte, un tema de particular interés fue el consumo de sustancias, que no ofreció una explicación lineal en la presente investigación pues fue presentado de diversas maneras. La relevancia de este factor viene dado por ser un elemento variable pero siempre presente en las vivencias de las mujeres. Así, fue considerado como un elemento detonante de los hechos de violencia, puede ser usado como medio de control para obtener un fin particular (como el caso de la explotación sexual con uso de amnésicos); o simplemente ser mencionado como parte de la cotidianidad pero sin tomar un papel determinante para la violencia.

“(…) ¿podrías decir que estaba envuelto el tema del alcohol o de las drogas?”

(P): Sí, eso fue como decir el precedente, como decir la an... la gota que derramó el vaso, la chispa que encendió, que provocó el incendio” (Siboney, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.139).

(E2): ¿Y este maltrato era por consumo de alcohol -no- o drogas?”

(P): No. Eh... el no consume drogas, para nada. De hecho él es una persona muy... ¿cómo te digo?, sana entre comillas pues. Y de tomar, tomábamos muy poco aunque las pocas veces que tomamos, que era poco, me caía a golpes también (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.138).

Cuando las mujeres ya observan que los sucesos por los que transitan son violentos y se sienten afectadas por los mismos, es posible que también reconozcan la circularidad con la que estos eventos son presentados y que teóricamente han

sido descritos como “el ciclo de la violencia”. Al inicio, no es reconocido por las participantes; es cuando obtienen apoyo del exterior, de personas que sí son capaces de ver un cambio en ellas a diferentes niveles, cuando no sólo lo identifican sino que empiezan a aceptarlo y a identificarlo.

(E): ¿En ese momento no lo veías?

(P): No. Mi mamá si lo veía.

(E): ¿Tu mamá lo veía?

(P): Mi mamá lo veía porque ella decía... ella no veía tanto el maltrato, pero ella veía como una... o sea, cuando tú como madre ves la tristeza de tu hija (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.148).

Luego de la elaboración de temas acerca del origen, conceptos y posibles causantes, identificaron como relevante para sus construcciones socio-culturales de la violencia las formas en las que se sintieron agredidas; lo que permitió trascender de las nociones usuales de cómo se puede ser violentada, agregándole mayor importancia al carácter subjetivo a los sucesos y sus representaciones. Así, se destacó que el maltrato es considerado como el daño realizado en múltiples niveles y ámbitos, no como aquellos eventos particulares que sucedieron alguna vez a lo largo de toda la relación. Es el conjunto de todo lo sucedido que tiene repercusiones en diferentes dominios, pero su significado proviene de la marca interna de sufrimiento, el impacto psicológico/emocional.

Al categorizar por tipos de violencia, destacaron que el de tipo psicológico es la que deja mayores consecuencias negativas. Según las vivencias de las participantes, esta es reconocida como la consecuencia de todas las formas de

agredir, dado el nivel de sufrimiento experimentado. Igualmente, se asocia con el sentimiento de intencionalidad por parte del agresor, como persona poco empática para producir dicho malestar; que ocasiona las ideas de ser poco valiosa.

“(…) Y llega el momento que el nivel de mi autoestima llega como quien dice desmoronándose” (Siboney, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.159).

Por su parte, la violencia verbal suele ser difícil de discriminar del tipo de violencia anteriormente mencionado; según el relato de las mujeres, porque las agresiones verbales siempre están presentes de manera longitudinal a lo largo de todas las experiencias.

“(P): Sí, me insultaba por todo, me pegaba por todo, y llegó un momento en que... o sea, yo no quería que la gente me saludara, yo quería como desaparecerme. Yo no quería contacto con nadie, para que no se me notara” (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.154).

En cuanto a la violencia sexual, tiene múltiples maneras de ser presentada que basándose en las experiencias de las participantes, son: el mantener relaciones sexuales a disposición del compañero sin su deseo, por la obligación del rol de género y expectativas en la conformación de pareja socialmente establecidas, la explotación sexual (o posible lucro con la exposición de la pareja a mantener relaciones sexuales con otros hombres) y la violación como la penetración forzada. Lo que es común a cada una, es el sentimiento de vergüenza y temor a ser juzgada, como unas de las consecuencias más graves de la misma.

Con el... en una oportunidad me pasó. No quería tener relaciones y él me obligó. Y... después yo pensé ‘bueno, pero él es mi marido’ Y si ‘él

quiere tener relaciones, yo no le voy a decir que no'. O sea yo pensé que eso era normal. Primero porque ya venía de otras rupturas de otras parejas y él me decía, 'es que tú no sabes cómo es la vida en pareja' (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.157).

(E): ¿De qué tenías miedo? ¿Qué pensabas que podía pasar?

(P): Del enterarse toda mi familia.

(E): Claro, claro.

(P): No es fácil.

(E): Nada fácil...

(P): O sea, que te peguen, que te maltraten, que te humillen y que te hayan quitado todo, normal. Pero que te obliguen a estar con otros hombres, es como que ya mucho con demasiado. -claro- Entonces yo lo pensé, yo decía: 'Dios mío no lo voy a poder...'

(E): ¿Pensaste que ibas a ser juzgada? ¿Cómo permitiste eso? o algo así.

(P): Sí, sí (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.157).

Por último, se encontró el temor a la integridad física o las amenazas de muerte como forma de agresión. Según las participantes, este temor se produce luego de la ocurrencia de la violencia y es, analizándolo en retrospectiva, un sentimiento que se pudo haber tenido desde que iniciaron los eventos y a lo largo de todas las experiencias, por la posibilidad de resultados irreversibles como la muerte.

Posterior a las acciones o formas de ejercer la violencia, reflexionaron acerca las posibles consecuencias de la misma. En principio, se destacó como el estilo de vida de las mismas cambia, hay un antes y un después de las experiencias vividas

que son notadas con el paso del tiempo. Este cambio proviene por las consecuencias del maltrato, que desde un inicio se denotan como negativas. Podría ocurrir también, como sugieren las participantes, que hay menores posibilidades de independizarse debido al aislamiento social-laboral-económico. Igualmente, sucede que en el transcurso de la separación los hijos se ven afectados, por este mismo cambio en la dinámica o por verse involucrados en las situaciones de violencia.

Así, se va formando una identificación de cambios personales negativos, relacionados desde su apariencia física hasta su autoestima. Por lo tanto, la consideración de salir de la violencia no sólo se relaciona con dejar de vivir las agresiones; sino con regresar a un estado natural, original de sí-misma.

"Si, si y eso yo lo sé. Y... sabes yo me siento bien ahorita como estoy, yo tengo cinco meses sola y yo me siento... aish... que soy yo (...) si tú me preguntas que es libertad, yo te lo puedo describir, es poder hacer un mercado tranquila." (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.164).

En este sentido ¿qué es salir de la violencia? En palabras de las participantes, es no sufrir los mismos efectos psicológicos y saber poner límites al agresor, aunque este continúe con el maltrato. Como se ha visto, la identificación de la violencia es un proceso largo, progresivo y delicado, que depende de múltiples determinantes. No sólo basta con tener una concepción de la misma y de su forma de ocurrencia para la elaboración de sus consecuencias; por el contrario, se consideran otra serie de elementos fundamentales a lo largo de las experiencias que influyen desde su reconocimiento hasta la realización de la separación. Así, se

expone un proceso en forma de ruta, en la que se avanza desde la visibilización, pasa por la toma de decisiones hasta la ejecución de la acción. Luego, se verá que esta acción viene representada por diferentes medidas, que pueden ser judiciales/legales o incluso emocionales.

En principio, lo que es llamado la “visibilización” del maltrato, las participantes lo asumen como el identificar lo inadecuado de la violencia, el saber que hay algo que está mal, pero que sucede cuando esta ya se ha presentado y avanzado significativamente. Desde su proceso de aparición hasta su salida, se determina que el escape de esta no ocurrirá por la misma vía social en la que se presenta; por el contrario, como relatan las participantes, la iniciativa tiene que surgir personalmente. Para ello, el punto de quiebre es la concientización del ciclo de violencia que han experimentado y la posibilidad de que regrese. Relacionado al punto anterior, se trata de esa asignación de inadecuado a lo que está pasando, que proviene de la reflexión individual. Sin embargo, esto no quiere decir que el apoyo proporcionado del exterior sea inválido, pero si es insuficiente para la total visibilización de lo que está sucediendo en la vida de estas mujeres.

En este sentido, se conoció que hay factores particulares que ayudan a la identificación de la dinámica inapropiada de la violencia y que toman un significado importante en la vida de las participantes, que son el embarazo y/o los hijos. Estos son el principal factor movilizador para tomar la decisión y las acciones pertinentes en salir de los sucesos violentos.

“(E): O sea que estuviste más o menos 11 años viviendo esa situación, primero no te dabas cuenta, te parecía normal. ¿Qué despertó? ¿Cuándo fue que tu dijiste: ‘oh, ¿qué pasa

aquí?’?”

(P): Cuando mi hijo nace, mi bebé” (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.165).

Así, luego de contemplar el interés y las motivaciones por las que se desea abandonar la situación de maltrato vivida, se empiezan a tomar acciones. ¿Cuál es la forma en las participantes consideraron, en la construcción de sus experiencias, que pueden salir de la violencia? Valorando la posibilidad de denunciar al agresor, en donde empieza su vinculación con el sistema judicial/legal.

Sin embargo, existen también elementos que pueden obstaculizar la separación. Las mujeres reconocen que, dadas sus dificultades económicas relacionadas al control de su independencia, las posibilidades de obtener beneficios materiales podrían disminuir; lo que por momentos las lleva a considerar que lo más recomendable es quedarse con la pareja. Además, de la mano con las expectativas del rol de género y la opinión de la familia, en ocasiones se critica regresar al hogar de origen; y aunado a la motivación por la protección del hijo, se estaría dispuesto a permitir los maltratos mientras estos tengan una casa en donde protegerlos.

(E1): ¿Hoy en día piensas en la posibilidad de regresar con él?

(P): Llegó un momento que si, en algún momento lo pensé. Siendo franca, si, si lo pensé. Lo que pasa que el regresar a mi casa fue muy difícil y entonces... sabes yo regrese a mi casa y estuve durmiendo en el piso, porque me quedé sin cuarto porque mi sobrina tuvo un bebe. Y mi hermana también regresó. Y eso para mí fue... vercial, horrible. No puede ser posible que yo trabajo, me esfuerzo todos los días y me voy a quedar aquí durmiendo en el piso, en estas condiciones. Y mi mama, bueno, tú te lo buscaste.

¿Tú no querías un marido? Entonces... yo, llego un momento que lo pensé y dije... bueno yo estoy llevando palo pero por lo menos yo, sabes, estoy con el... y si yo necesito algo él siempre está allí y es un apoyo. Y entonces yo decía no importa, prefiero llevar palo (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.167).

En esta construcción del proceso para salir de la violencia, se mantienen en las narraciones de las participantes la esperanza por un posible cambio en la pareja. La consideración del cambio es momentánea y está relacionada a la apreciación del ciclo de violencia; por lo que la identificación de la aparición por fases repetitivas de la misma no sólo permitirá visibilizar la violencia que viven, sino que el sentimiento de añoranza por un cambio en la relación desaparece por completo también. En el inicio de este proceso, suelen realizar la atribución de los actos a aspectos externos (situacionales) o por el contrario a características propias del agresor, de elementos como su inmadurez, lo que no sólo impide a la mujer separarse de los hechos de la violencia; sino que a su vez, como es señalado por las participantes, es lo que fundamenta la esperanza de cambio en la pareja. Así, se mantiene la posibilidad de que la relación se mantenga e incluso mejore y por ello, la reiteración en el reconocimiento del ciclo de violencia; pues saber que el maltrato no sólo regresará sino que se intensificará, podrá facilitar esa decisión de escape y tomar la acción para la salida, e incluso buscar ayuda.

“(E1): Claro... ¿y algo que lo haya obstaculizado? (la visibilización de la violencia)

(P): ¿Algo que lo haya obstaculizado? En un principio... porque yo todavía creía que él era inmaduro, que a él se le iba a pasar, que era molestia, que era...” (Alex, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.168).

Finalizando el proceso de identificación de la violencia e iniciando el proceso de salida y de búsqueda de apoyo, sosteniéndose en el proceso legal, las participantes construyeron un elemento de vinculación, que son las medidas de protección. A este nivel, las medidas de protección implican la certeza de que se deben cuidar del agresor y estas pueden surgir de manera individual o ser sugeridas por el proceso legal.

Proceso legal

La idea principal que mantienen las participantes en torno a la salida de la violencia se fundamenta en la utilidad de la denuncia, bajo la determinación individual de que se desea alejar por completo de las situaciones de maltrato. Para las participantes, lo que ofrece el involucramiento con el sistema legal es la consideración de tener un respaldo, una seguridad para luchar contra el delito en que consiste la violencia hacia la mujer por parte de su pareja.

Además, estas comentan que ofrece cierta ayuda y satisfacción emocional, relacionado a la validación de las agresiones que experimentaron. Se empieza a crear la sensación de empoderamiento con el reconocimiento de que la violencia se trata de una problemática social, que con la denuncia no sólo ayuda a su situación sino a otras mujeres que pueden estar transitando por lo mismo.

“Me ha ayudado en que... sé que, por lo menos, se están enterando de qué está pasando, de que hay más mujeres que está sucediéndole eso, y que van a tomar más medidas” (La Flaca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.172).

Sin embargo, el proceso de denunciar es percibido bajo unas características particulares que determinan

su concepción. En la experiencia de las participantes, la eficiencia de la denuncia depende del personal por el que sean atendidos y el procedimiento seguido, en el que bajo unos parámetros para aproximarse al fiscal además de que éste sea de rasgos sensibles y empáticos, es lo que determinará la obtención de resultados favorables. Lo que identificaron las participantes, es que en el trámite de la denuncia ocurre una re-experimentación de la violencia por los malos tratos ofrecido por las instituciones encargadas. Así, la concepción de denunciar es vista a veces como un proceso en el que en vez de facilitar o responder a las demandas de manera efectiva, se transforma en otro ente agresor.

“Yo molesta, me dio una indignación tan grande, yo no puede ser que una mujer víctima de violencia, de las mismas autoridades competentes la denigren... esto si es una violación, que no hay una respuesta oficial, no hay atención, no hay acompañamiento del caso, no haya seguimiento” (Siboney, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.173).

Por otra parte, en otras consideraciones de los elementos que pueden impedir que la denuncia sea realizada, que no están relacionados directamente con el proceso en sí, se encuentra lo comentado con respecto al ciclo de violencia y la esperanza de cambio. En algunas ocasiones puede suceder que no se concrete el requisito legal dada la impresión de que la pareja no agredirá más; o también el temor por las mismas condiciones de privación de libertad que mantiene el país. Así, la subjetividad en torno a la respuesta institucional se encuentra determinada de igual manera por lo socio-cultural de las construcciones que se mantienen de la institución legal y del Estado como figura que establece lineamientos adecuados para el proceder de la justicia.

Como relataron las participantes, se percibió como desestructurados los procedimientos dado que el personal encargado así lo aparenta, en donde no hay un acuerdo de los organismos en cuanto al orden indicado. Desde estas instancias, se proyecta la insuficiencia de los medios para salir de la situación de la violencia; en donde si bien puede ser un paso útil y valorado a nivel personal, no es visto como un sistema salvador o sanador de su problemática.

Ajá pero como el Estado... te lo voy a poner así. Cómo el estado sabe que una mujer que está pasando por una violencia extrema y hasta que no la ve muerta, el Estado no hace nada. O sea, no puede ser posible (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.174).

Por el contrario, para lo que sí podría ser efectivo es en relación a las medidas de apoyo que son establecidas, como la protección con las órdenes cautelares y las órdenes del Consejo de Protección de Menores cuando se tiene hijos. Asimismo sucede con las instituciones de corte diferente a lo legal, como las de apoyo social y de atención psicológica, que sí son consideradas como útiles para la salida de su situación de violencia.

Bueno, para serte franca, con esta tercera denuncia que hice, me siento como decir más fuerte porque tengo mis medidas de protección. Y si un fiscal, que te dé el apoyo y te avale con tus medidas de protección eso es decir, algo que te protege, tanto a ti como tu cuadro familiar que son tus hijas y tus hijos (Siboney, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p.177).

Como se ha visto, dependiendo del tipo de institución al que se acude se tendrán percepciones diferentes. La legal, por un lado, tiene mayores atributos negativos que las especializadas en temas sociales y de salud.

Apoyo

En conjunción con el acompañamiento de corte legal e institucional, las participantes calificaron el apoyo en general como un elemento fundamental para el proceso de salida de la violencia. En relación al mismo, este estuvo teñido de percepciones particulares contrarias a lo expuesto en el marco contextual, ya que las mujeres que participaron en el presente estudio casi no buscaron apoyo mientras experimentaban la violencia por parte de la pareja, sino sobre todo cuando ya estaban considerando salir de la relación. Este puede venir del sistema legal, la familia, los amigos, compañeros de trabajo e incluso extraños; lo fundamental del apoyo es que sea ofrecido por individuos capaces de solidarizarse, empatizar con la situación y sean sensibles a la problemática. Así, el máspreciado llega a ser el que cubre sus necesidades instrumentales y también las emocionales.

En este sentido, se evidencia que fue difícil para las mujeres acudir a su familia en las etapas de violencia, ya que se reconoce que no todo el apoyo familiar es positivo -aunque venga desde las mejores intenciones-, por esto cuando necesitaban apoyo emocional algunas de las participantes buscaban a un psicólogo. Cabe destacar que la asistencia psicológica de quienes la buscaron fue de gran ayuda para visibilizar la violencia y su propiedad cíclica, así como también promover la reflexión sobre su situación y sus implicaciones.

Actualmente, reconocen que el apoyo que obtuvieron durante el proceso fue vital para poder salir de su situación y recuperar sus vidas, en conjunto también con su fortaleza y recursos internos.

“(E2): ¿Es decir que ese apoyo ha sido efectivo?”

(P): Si vale, bastante. Creo que, he vuelto a mi vida, o sea mi vida ha vuelto, pero no he sido yo sola... he tenido el apoyo de todos.” (Peluca, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 179)

Experiencias subjetivas relacionadas con el proceso

Así, hay multiplicidad de factores que acompañan los eventos de violencia y el proceso por el que las mujeres han transitado, así como hay diferentes emociones que son elucidadas en el desarrollo de los sucesos. Por esta razón, es importante considerar que surgieron como significativas en el discurso algunas experiencias subjetivas que se manifestaron durante el proceso de visibilización y salida de la violencia, y que se relacionan principalmente con empoderamiento, crecimiento personal, y también temor a ser juzgadas.

El primero se identifica como una fortaleza interna que, entre otras cosas, impulsa a resolver las dificultades por sí sola, a tomar riesgos cuando son necesarios, poner límites para protegerse a sí misma y a sus hijos ante el maltratador y en futuras relaciones de pareja. En esta noción se deja de lado la concepción de víctimas y de vulnerabilidad para convertirse en las protagonistas de su propia historia, lo cual resulta muy positivo para ellas porque aumenta su autovalía, la percepción de sus capacidades y ayuda a reconstruir su identidad que quedó deteriorada después de vivir maltrato severo.

Asimismo, un aspecto muy relevante para las participantes que surgió durante el proceso son los aprendizajes que les dejaron esas experiencias, lo cual también supone asumir una posición activa ante las adversidades de la vida, contrario a lo que implicaría quedarse en el rol de víctimas y necesario para evitar ser vulneradas nuevamente.

Entre los cambios relevantes que estas mujeres identifican en sí mismas se incluye aprender a identificar la violencia, poner límites, reconocer lo que se desea y se necesita, enfrentar los retos de forma activa, entre otras nociones. A raíz de esto se desprende una sensación de felicidad, orgullo y confianza en sí mismas por haber recuperado su libertad y capacidad de juicio, que se fueron perdiendo durante la relación violenta. En general, se habla de recuperar sus vidas, y de un cambio profundo en ellas que abarca varias dimensiones.

La suscitación de estas emociones podría estar relacionada con el proceso reflexivo en el que se encontraron y por su misma participación en la investigación, en la que se piensa de manera retrospectiva en los hechos. De cualquier forma, se logra percibir a manera general cómo logran cambiar su manejo ante las adversidades a una forma más positiva y asertiva, cómo cada aprendizaje se convierte en crecimiento personal y cómo logran tomar un rol activo en su situación destacando su fortaleza personal, de actitud luchadora frente a los obstáculos.

(E2): Mira y ¿no sentiste miedo alguna vez en este proceso de denuncia?

(P): No, porque tu tuve que armarme de valor. Yo dije yo... lamentablemente ya yo dejé de ser la mujer pendeja, la mujer ilusa, la mujer que tenía una venda en los ojos, la caída de la mata, la que no estaba parada con los pies bien puestos en la tierra, que estaba como decir, que me, como el hombre me hablaba bonito, me dejaba engatusar, entusar por él. Ya eso, ya dejé de ser eso, ahora soy una mujer que lo que quiero es disfrutar a mis hijas, sacar, salir adelante con mi carrera, echarle pichón a mi trabajo y, y buscar siempre... este... la fe en Dios y tener ese gran espíritu solidario, combativo... (Llora). Perdóname, pero es que... lo que me da rabia, es que en este mundo, tantas injusticias que hay,

uno quiere, este... dar lo mejor a otras mujeres pues, que de verdad tengan coraje, este... dejen el miedo... (Siboney, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 191)

Sin embargo, en el discurso también se pone de relieve aspectos no tan positivos, pero que son inherentes al proceso que se vive antes, durante y después de escapar de la violencia. Por la poca sensibilidad y las creencias erróneas acerca de la problemática de violencia en pareja, en conjunto con todos los factores mencionados que la perpetúan e invisibilizan tales como los roles de género y las concepciones de familia; estas mujeres reconocen el miedo a ser estigmatizadas, avergonzadas o poco comprendidas por las personas a su alrededor. Sin embargo, prevalece en sus relatos los aspectos positivos sobre los negativos cuando se reflexiona sobre su situación actual, destacando los logros, el esfuerzo y la valentía de sí mismas durante el proceso.

(...) Y lo que más me reconforta es que, por lo menos este... yo tuve la valentía, el deseo de cambiar eso y por eso es que lo estoy diciendo, lo estoy poniendo como algo público, porque como él me dijo, el papá del niño: "Si tú quieres que todo el mundo te... te vea, tú eres ridícula, tú eres esto. ¿No te da pena con los demás?" "No, no me da pena porque al que debería darle pena es a ti por todo lo que me has hecho" -tal cual-, y en un momento yo pensaba eso: "Me van a señalar, me van a ver", pero ya no me importa porque nadie me va a dar la tranquilidad y la felicidad que estoy sintiendo ahorita como lo asumí (Alex, citado en Guzmán y Pereira-Álvarez, 2015, p. 195)

Considerando los puntos antes expuestos a nivel general sobre el amor, la familia, la violencia y el proceso legal para salir de la misma, desde sus particularidades y elementos principales, aporta en gran medida para la comprensión de las expe-

riencias subjetivas y la forma en que se vivieron las agresiones, y de allí la relevancia de asumirlos como parte de los objetivos de investigación. Asimismo, los roles de género están presentes a lo largo del análisis por estar íntimamente relacionados con todas las nociones, y a su vez surgieron otros temas vinculados que tomaron importancia a partir de los relatos de las participantes, tales como la búsqueda de apoyo y las experiencias emocionales generadas durante todo el proceso.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se puede concluir que la violencia en el contexto de pareja es un fenómeno bastante complejo sobre el cual influye muchos factores que en su mayoría comparten un origen sociocultural, que al estar muy relacionados entre sí, funcionan como una gran red interconectada de componentes relevantes para su estudio. Dentro de estos, se encuentran los objetivos de la presente investigación: las construcciones sociales del amor, la familia y la violencia, así como también las particularidades del proceso legal; en su totalidad conectados por la temática de la violencia en pareja, que a su vez funciona como eje central de la investigación.

En este sentido, se concluye que las nociones de amor, familia y violencia no pueden ir juntas, ya que aunque el amor y la familia si pueden coexistir, ninguna de estas construcciones va de la mano con la violencia; que el proceso legal no necesariamente conlleva a salir de la misma, pero que termina siendo una herramienta de apoyo fundamental; y que, después de todo lo vivido, las mujeres son capaces de recuperar sus vidas, su confianza, su felicidad, y de retar los mandatos de la sociedad para entender que su valor como mujer no depende de

ninguna de las tres concepciones antes expuestas.

De este modo, este estudio funciona como una contribución teórica al cuerpo de conocimientos ya existente sobre esta problemática, que desde su cualidad relativa a la subjetividad de las participantes, aporta al entendimiento de la violencia en pareja y algunas de sus construcciones sociales más influyentes, así como la percepción del proceso legal pertinente.

Sin embargo, se piensa que sería útil realizar investigaciones que profundicen sobre algunos aspectos mencionados por este estudio que no se realizaron por escaparse de los objetivos específicos que se tenían. En este sentido, se propone indagar sobre las consecuencias de la violencia, las particularidades sobre cómo maltratan las mujeres y porqué; y la eficiencia de organismos legales y/o del Estado como figuras que establecen parámetros que hagan justicia a la violencia.

Asimismo, parece relevante conocer sobre los tipos de amor más valorados y los mitos sobre este que predominan en nuestra cultura Venezolana, así como también se cree que puede ser provechoso realizar una investigación que se centre en el proceso de empoderamiento por el que transitan las mujeres en la situación de violencia, y que puede ser clave para entender mejor el proceso de la salida de la misma.

Con respecto al tema de familia, podría resultar valiosa una investigación sobre la familia actual venezolana y que relacione los hallazgos con la aparición de la violencia o repetición de estos patrones. De igual forma, parece relevante comprender con mayor profundidad el rol de los hijos dentro de la dinámica en pareja en la que está presente la violencia, y cómo el vínculo madre-hijo(a) influye en

la posible culminación de las agresiones.

Además, se recomienda realizar una investigación que también busque conocer las construcciones del amor, la familia y la violencia en pareja, pero en otros tipos de participantes tales como mujeres que no hayan sido maltratadas, que vivan en áreas rurales, que no hayan salido de la situación de violencia, o incluso contemplar como participantes a personas de ambos sexos y agresores.

Referencias bibliográficas

- Agoff, C., Rajsbaum, A. & Herrera, C. (2006). Perspectivas de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud pública México*, 48 (2), 307-314.
- Amado, L., Fernández, J., Menéndez, M., & Vanzella, N. (2010). Mitos que justifican la violencia doméstica. *Revista Uruguaya de Enfermería*, 5(2), 37-57.
- Barrón, A., Martínez-Iñigo, D., de Paúl, P. & Yela, C. (1999). Romantic beliefs and myths in Spain. *The Spanish Journal of Psychology*, 2 (1), 64-73.
- Bosch-Fiol, E. & Ferrer-Pérez, V. (2003) Mujeres maltratadas: Análisis de características sociodemográficas, de la relación de pareja y del maltrato. *Intervención Psicosocial*, 12(3), 325-344.
- Bruyn, María de (2003). *La violencia, el embarazo y el aborto. Cuestiones de derechos de la mujer y de salud pública*. (2da ed.). Carolina del Norte, Estados Unidos de América: Ipas
- Campo-Redondo, M.S., Andrade, J., & Andrade, G., (2007). La matricentralidad de la familia venezolana desde una perspectiva histórica. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, 14(2), 86-113.
- Creswell, J. (2007). *Qualitative inquiry and research design (2da ed.)*. Thousand Oaks, Estados Unidos: SAGE Publications
- Ferrer-Pérez, V.A., Bosch-Fiol, E., Navarro-Guzmán, C., Ramis-Palmer, M.C. & García-Buades, E. (2008). El concepto de amor en España. *Psicothema*, 20(4), 589-595.
- Gergen, K. (1985). The social constructionist movement in modern psychology. *American Psychologist*, 40(3), 266-275.
- Guzmán, Y., & Tyrrel, M.A. (2008). Construyendo un mensaje incomun en mujeres víctimas de violencia conyugal. *Escola Anna Nery Revista de Enfermagem*. 12(4), 679-984.
- Jiménez-García, M., Blanco-Freitas, J., Medina-Salas, S. & Gómez-Lozano, R. (2013). *Ruta Crítica de las mujeres afectadas por violencia de pareja en Venezuela* (1era ed.). Caracas, Venezuela: Fundación CDB.
- Juárez, C., Valdez, R., & Hernández-Rosete, D. (2005) La percepción del apoyo social en mujeres con experiencia de violencia conyugal. *Salud Mental*, 2(4),66-73
- Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A & Lozano, R., eds. (2002) World report on violence and health. *World Health Organization*,1-329.
- Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Recuperado de: http://venezuela.unfpa.org/doumentos/Ley_mujer.pdf
- Medina, Amparo de (2002). *¡Libres de violencia familiar!* (2da ed.). Texas, Estados Unidos: Editorial Mundo Hispano. Recuperado de: https://books.google.co.ve/books?id=XS3jXgO37PsCyprintsec=frontcoveryh=esysource=gbs_ge_summary_rycad=0#v=onepageyqf=false
- Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres (2010). Violencia contra las mujeres en Venezuela: Informe alternativo sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. Ginebra, Suiza: Autor.
- Pratt-Eriksson, D., Bergnom, I., & Lyckhage, E. (2014). Don't ask don't tell: Battered women living in Sweden encounter with healthcare personnel and their

experience of the care given. *International journal of Qualitative Studies on Health and Well-being*, 9, 1-7. Recuperado de: <https://www.scienceopen.com/document/vid/812d20af-d3be-4a63-ab51-c990a8363701;jsessionid=BANM6PIUr9-X5-r5vTFv-g4Al.master:so-app1-prd?0>.

Sagot, M. & Carcedo, A. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina: Estudios de caso de diez países* Organización Panamericana de la Salud

Sangrador, J. L. (1993). Consideraciones psicosociales sobre el amor romántico. *Psicothema*, 5(1), 181-196.

Sepúlveda-Sánchez, J. (2005). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer* (Trabajo de grado para licenciatura) Universidad de Valencia, Valencia, España.

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (1era ed). Antioquía, Colombia: Sage Publications.